

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Hasta del 12 de Diciembre de 1922.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 3.603.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Octava Inspeccion general.

Distrito de Valladolid.

El día 23 del actual, y hora de las doce, tendrá lugar ante el Alcalde de Pedrajas de San Esteban, o quien haga sus veces, y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta cuarta y última para el aprovechamiento de pastos de invierno y primavera, con 1.000 reses lanaras, en el monte titulado «Comun de Villa», perteneciente al pueblo de Pedrajas de San Esteban, bajo el tipo de cuatrocientas cincuenta pesetas; hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid, á 9 de Diciembre de 1922.—El Inspector general, Juan Manella.

Núm. 3.604.

El día 23 del actual, y hora de las doce, tendrá lugar ante el Alcalde de Ramiro, ó quien haga sus veces, y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta cuarta y última para el aprovechamiento de pastos de invierno y primavera, para 500 reses lanaras, en el monte titulado «Pinar», perteneciente al pueblo de Ramiro, bajo el tipo de doscientas veinticinco pesetas; hallándose á disposicion del público, en el sitio en que ha de celebrarse la subasta, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid, á 9 de Diciembre de 1922.—El Inspector general, Juan Manella.

Núm. 3.605.

El día 23 del actual, y hora de las doce, tendrá lugar ante el Alcalde de Alteamayor de San Martin, ó quien haga sus veces, y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta cuarta y última para el aprovechamiento de fruto de pino en los montes titulados «Marinas de Abajo y de Arriba», pertenecientes al pueblo de Portillo y Comunidad, bajo el tipo de doscientas cincuenta pesetas; hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta, los pliegos de condiciones fa-

cultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid, á 9 de Diciembre de 1922.—El Inspector general, Juan Manella.

Núm. 3.596.

Audiencia Territorial de Valladolid

Secretaría de Gobierno.

Lista de los señores Diputados provinciales, que por reunir la cualidad de Letrados, han de sortearse para la formación del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, que ha de regir durante el año de 1923:

- D. Emilio Gomez Diez
- » Herculano Pinilla Alonso
- » Miguel Rico Moya
- » Franco Gonzalez Campo
- » Justo Gonzalez Garrido
- » Lucio Recio Ilera
- » Dámaso Gordaliza Garzón
- » Angel Escribano

Lo que de orden superior se anuncia al público a los efectos del artículo 37 del Reglamento para el ejercicio de la jurisdiccion Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 11 de Diciembre de 1922.—El Secretario de Gobierno, Ricardo Vazquez-Illá.

Lista de los Adjuntos y Suplentes, para todos los Juzgados municipales de la provincia de Valladolid, nombrados por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial del mismo, con arreglo a la Ley de 5 de Agosto de 1907; y que se publica de orden del Ilmo. Sr. Presidente, en cumplimiento de la regla 3.ª del artículo 11 de dicha Ley.

(CONTINUACION).

Partido de Tordesillas.

Bercero.

- D. Esteban García García
- » Mauricio Rico Rodriguez
- » Victorino de Fuentes García
- » Daniel Valle Mediano
- » Saturnino Cacho Urueña
- » Juan Escudero Gonzalez

Berceruelo.

- D. Marcial del Caño Castellanos
- » Nicanor del Caño Infante
- » Florentino Martin Casado
- » Daniel Lopez García
- » Eugenio Villa Herrera
- » Anastasio Perez Diez

Castrodeusa.

- D. Gabino Gallego Martin
- » Aurelio Valles Arroyo
- » Gumersindo Bolzoni Manzane
- » Tomás Gonzalez de la Fuente
- » Leonardo Carbajosa Gato
- » Leonides Gonzalez Rodriguez

Marzales.

- D. Maximiliano de Lama Gomez
- » Perfecto Barajas Vargas
- » Deogracias Torres Hernandez
- » Julian Gomez Alonso
- » Bartolomé Tabarés Soto
- » Cipriano Gonzalez Cantón

Matilla de los Caños.

- D. Cecilio Gonzalez Francos
- » Felipe Perez Lucas
- » Pedro R. Olmedo Mongero
- » Teófilo Buenaposada Diez
- » Doroteo Hidalgo Abarin
- » Florencio Diez Gonzalez

Pedrosa del Rey.

- D. Manuel Gutierrez Hernandez
- » Sergio Ruiz Martin
- » Federico Miguel Lopez
- » Frutos Pinto del Yeso
- » Eutimio Galban de la Fuente
- » Luis Castro Martin

San Roman de Hornija.

- D. Emilio Celemin Fernandez
- » Alfredo Diez Iglesias
- » Victor Rodriguez Lorenzo
- » Pedro Moya Garcia
- » Alfredo Navarro Gonzalez
- » Aniceto Mozo Alonso

San Miguel del Pino.

- D. Adrian Fernandez Alonso
- » Leonardo Gonzalo Garcia
- » Esteban Tapia Castellanos
- » Gerardo Recio Tapia
- » Julio Gonzalez Sarmentero
- » Isaac Aparicio Saornil

Tordesillas.

- D. Victor Bragado Perez
- » Sergio Gento Botella
- » Gregorio Rubio Higuera
- » German Muelas Mata
- » Enrique Milán Matias
- » Serafin Sigüenza Dávila
- » Félix de Torres Diez
- » Manuel de Paz Cembranos
- » Ignacio Bermejo Rodriguez
- » Restituto Gonzalez Perez
- » Zoilo Gonzalez Carnicero
- » Damian Milán Alonso

Torrecilla de Abadesa.

- D. Esteban Casado Rodriguez
- » Constantino Gonzalez Casado
- » Severiano Finistrosa Gonzalez
- » Sotero Gonzalez Casado
- » Eutiquio Celemin Celemin
- » Francisco Rodriguez Rodriguez

Velilla.

- D. Arcadio Calleja Marroquin
- » Felix Moreno Diez
- » Ladislao Blanco Gomez
- » Matias Higuera Gonzalez
- » Segundo Agüero Herrero
- » Martin Gonzalez Fuentes

Velliza

- D. Alfonso Marciel Gonzalez
- » Mateo Maeso Gonzalez
- » Julian Torres Maeso
- » Emiliano Rodriguez Perez
- » Mariano Lucas Gonzalez
- » Zacarías Blanco Blanco

Villan de Tordesillas.

- D. Felipe Adalia Giralda
- » Saturnino Garcia Gonzalez
- » Mariano Garcia Gomez
- » Francisco Alonso Quiñones
- » Anastasio Alonso Gonzalez
- » Lope Gonzalez Gonzalez

Villalar de los Comuneros.

- D. Segundo Gutierrez Escudero
- » Miguel Alvarez Alonso
- » Gregorio Villar Sandoval
- » Mariano Parras Vicente
- » Florentino Carreño Salgado
- » Julio Hernandez Guantes

Villavieja del Cerro.

- D. Eusebio Cano Delgado
- » Saturio Lorenzo Gutierrez
- » Marcelo Valle Calonge
- » Ramon Pelaez Valle
- » Daniel Diez Escudero
- » Julian Felipe Rivera

Wamba.

- D. Eugenio Garcia Rodriguez
- » Teodosio Caño Gonzalez
- » Tiburcio Arroyo Perez
- » Ambrosio Heras Rejon
- » Angel Heras Cojo
- » José Arroyo Marcos

(Se continuará)

Núm. 3.583.

La Sala de Gobierno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia municipal.

En el partido de Peñafiel.

Juez suplente de Curiel, don Santos Felix Minguez Angulo. Fiscal de Padilla de Duero, don Gumersindo Samaniego Melero.

En el partido de Rioseco.

Juez suplente de Parazuelo de Vedija, D. Gabriel Escudero Escudero.

Juez suplente de Villamuriel de Campos, D. Baldomero Lopez Casquete.

En el partido de Valoria la Buena.

Fiscal suplente de Castroverde de Cerrato, D. Pedro Beltran Duque.

Lo que se anuncia, a los efectos de la regla 8.ª del artículo 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907. Valladolid, 7 de Diciembre de 1922.—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, Ricardo Vazquez-Illá.

BRIGADA SANITARIA PROVINCIAL DE VALLADOLID

CUENTA mensual de fondos, correspondiente á Noviembre de 1922.

INGRESOS

	Pesetas
Existencia en 31 de Octubre de 1922, según cuenta publicada en el «Boletín Oficial» del 10 de Noviembre último.	21.788'75
Ingresado por Bustillo.	124
un servicio de Laboratorio.	92'75
donativo especial.	10
Tiedra, a cuenta.	463'50
un servicio de laboratorio.	76
Resguardo del Banco, número 2997	766'25
Ingresado por Castrillo Tejeriogo.	294
donativos especiales.	150
Resguardo del Banco, número 3023	444
Ingresado por un servicio de laboratorio.	15
Roales.	246
Laguna.	356
Resguardo del Banco, número 3146	617
Ingresado por Moral.	255
Corrales.	93
Traspinedo.	333
Santa Eufemia.	210
donativos especiales.	9
Resguardo del Banco, número 3191	900
Ingresado por Quintanilla de arriba.	248
Villasaxmir.	89
donativos especiales.	330
Resguardo del Banco, número 3220	667
Suman los ingresos.	25183

GASTOS

	Pesetas
A Talleres «Cuesta», por cuenta de impresos y memorias publicadas con operaciones de la Brigada, en su primer ejercicio.	2.326'50
Al Médico Sr. Valverde, por gastos y dietas en viajes a Campillo, Carpio, Castrejón, Vega, Gallegos, Villafrades, Brahojos, Nueva Villa, San Román, Matilla y Villavieja.	414
A la casa «Santarén», por impresos y material.	11'95
Al Ordenanza Lino Caballero, resto de sueldo en Octubre.	50
A Guillermo del Paso, por cubierta para el auto.	156
Al Instituto de Higiene, por médula.	15'90
A Zenón Ramos, por 200 litros de gasolina y 6 de aceite.	209
A César Araoz, por una cámara para el auto.	27
A M. Bellogin, por reactivos.	18'85
Al Director, por gastos de correo y telegramas.	11'30
A Salvador Merino, por instalación eléctrica en el Parque.	335'65
A Guillermo del Paso, por gasolina y accesorios coches	868
Al personal, por asignaciones de Noviembre.	1.808'32
Suman los gastos.	6.252'47

RESUMEN

Importan los ingresos.	25.183
Id. los gastos.	6.252'47
Existencia en el Banco de España, en la cuenta corriente número 3348.	18.930'53

Los comprobantes de cobros y pagos de las cuentas publicadas se encuentran en la Secretaría de la Junta, Sección de Cuentas municipales, á disposición de todos los Ayuntamientos que forman la mancomunidad sanitaria y podrán ser examinados, sin restriccion alguna, durante los días laborables, de diez á dos de la tarde.

Valladolid, 3 de Noviembre de 1922.—El Gobernador-Presidente, Roman Garcia Novoa.—El Director técnico, Francisco Bécars.—El Secretario-Contador, Eumenio Rodriguez.

Diputacion provincial de Valladolid.

Núm. 3.598.

Tesoreria de Hacienda de la provincia de Valladolid

Tercer trimestre de 1922-23.

Contaduría de fondos provinciales.

Mes de Diciembre de 1922.

Distribucion de fondos por Capítulos del Presupuesto del presente año económico para satisfacer las obligaciones del indicado mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales, conforme a lo prevenido en el art. 93 del Reglamento que sirve para la ejecucion de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, artículo 121 de la de 29 de Agosto de 1882, regla 10 de la Instruccion de 1.º de Junio de 1886 y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, Real orden de 28 de Enero de 1903 y Real decreto de 27 de Agosto del mismo año.

1.ª y 2.ª zona de la Capital y 2.ª de Medina del Campo.

CONTRIBUCIONES

Por la Tesoreria, con esta fecha se ha dictado la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al tercer trimestre del actual presupuesto los contribuyentes que comprende la precedente relacion en los plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el «Boletin Oficial» y en la localidad respectiva, con arreglo a lo dispuesto en el art. 50 de la Instruccion de 26 de Abril de 1900, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 47 de la misma, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se procederá al apremio de segundo grado. Publíquese esta providencia en el «Boletin Oficial» de la provincia haciéndose entrega a la Recaudacion de los valores, relacion y providencia, formulándose los oportunos cargos, con lo que queda iniciada la recaudacion en su período ejecutivo. Así lo mando y firmo.

Lo que se publica a los efectos acordados.

Valladolid, 10 de Diciembre de 1922.—P. El Tesorero de Hacienda, Estanislao de Salcedo.

CONCEPTO GENERAL	Gastos obligatorios de pago inmediato		Gastos obligatorios de pago diferible		Gastos voluntarios		TOTAL	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Capítulo 1.º—Administracion provincial.	10413	34	2068	18	543	50	13025	02
Capítulo 2.º—Servicios generales.	2428	03	300		250		2978	03
Capítulo 3.º—Obras obligatorias.	12301	60	11254	48	»		23556	08
Capítulo 4.º—Cargas.	13890	90	953	63	»		14844	53
Capítulo 5.º—Instruccion pública.	6099	47	931	40	»		7030	87
Capítulo 6.º—Beneficencia.	101924	80	2085		»		104009	80
Capítulo 7.º—Correccion pública.	2849	75	1345	03	»		4194	78
Capítulo 8.º—Imprevistos.	»		»		1250		1250	
Capítulo 10.º—Carreteras.	3349	16	315		»		3664	16
Capítulo 12.º—Otros gastos.	»		8048	70	»		8048	70
Capítulo 13.º—Resultas.	»		»		»		»	
Total.	153257	05	27301	42	2043	50	182601	97

Valladolid, a 30 de Noviembre de 1922.—El Contador de fondos provinciales, Diego de Leon.—V.º B.º, El Ordenador de pagos, Carlos Delgado.

Comision provincial.—Sesion 4 de Diciembre de 1922.—Aprobada y publíquese en el «Boletin Oficial» a los efectos legales.—Rico.—Cabello.—Escribano.—Arévalo.—Alonso.—El Secretario, J. Martínez Cabezas.

Núm. 3.556.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Provincia de Valladolid.

Mes de Octubre de 1922.

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunclo bacteridiano Peritonemia contagiosa Viruela	Nava del Rey.	Fresno el Viejo	Bovina	»	1	»	1	»
	Rioseco.	Villanueva de San Mancio.	»	8	(sin datos)	»	»	8
	Capital.	Capital (Navabuena)	Ovina	45	»	45	»	»
	»	»	Renedo de Esgueva.	»	10	»	10	»
	»	Medina del Campo.	Nueva Villa de las Torres.	»	26	»	20	»
	»	Medina de Rioseco.	Villagarcía de Campos	»	»	30	»	2
	»	Mota del Marqués.	Villavellid.	»	»	126	»	6
	»	Nava del Rey.	Pollos.	»	100	»	100	»
	»	Olmedo.	Iscar.	»	»	20	»	20
	»	»	Pedrajas de S. Esteban	»	»	134	»	»
	»	»	Villalba de Adaja.	»	180	»	180	»
	»	Tordesillas.	Velliza.	»	168	»	164	4
	»	»	Velliza.	»	»	33	»	»
	»	»	Velliza.	»	»	45	»	»
Durina	Capital.	Castroverde de Cerrato	Equina	»	»	»	»	»
		San Martin de Valvení						
Peste porcina	Tordesillas.	Zaratan.	»	»	»	»	»	»
		Villanubla.						
»	Olmedo.	Velliza.	»	»	»	»	»	»
		Bocigas.						

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Carlos Díez Blas.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3.555.

Mojados

Para su provision en propiedad se anuncia la vacante de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias con la dotacion anual de 365 pesetas, cobradas de los fondos de este municipio por trimestres vencidos.

Los señores Veterinarios presentarán en esta Alcaldía sus solicitudes en término de treinta días, pasado los cuales se hará citado nombramiento.

Mojados, 30 de Noviembre de 1922.—El Alcalde, Abundio Garcillán.

Núm. 3.585.

Olmedo.

Confecionado el padrón de Cédulas personales de este pueblo.

para el próximo año de 1923, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Olmedo, á 9 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Gaspar Rodríguez

Con el propio objeto é igual término se halla de manifiesto en los Ayuntamientos de

Portillo

Urones de Castroponce
Villabragima

Núm. 3.554.

Pollos.

Por dimision del que la venia desempeñando, se halla vacante la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta villa, dotada con el haber anual de 365 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos con cargo al presupuesto municipal.

Los señores Veterinarios que aspiren a dicha plaza, presentarán sus instancias debidamente reintegradas y documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, contados desde que el presente sea inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues pasado que sea, no serán admitidas las que se presenten.

Pollos, 1.º de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Millán Altamirano.—El Secretario, Mariano de María.

Núm. 3.552.

Quintanilla del Molar.

Para que este Ayuntamiento pueda formar con acierto el presupuesto ordinario para el próximo año económico de 1923-24, y utilizar todos los ingresos ordinarios que la Ley permite, se requiere por el presente a los terratenientes de este término municipal que deseen reservar el producto de hierbas y espigaderos de sus fincas, para que presenten los correspondientes documentos en esta Secretaría, en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose que los que no lo realicen en dicho plazo renuncian a favor de

los fondos municipales de dicho beneficio.

Quintanilla del Molar, 27 de Noviembre de 1922.—El Alcalde, Secundino Villalobos.

Con el propio objeto é igual término requiere el Ayuntamiento de

La Parrilla

Núm. 3.553.

Robladillo.

Se anuncia vacante para su provisión en propiedad, la plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de este pueblo, con los honorarios que fija la tarifa de derechos sanitarios, comprendida en el artículo 312 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Epizootias.

Los aspirantes a desempeñar dicho cargo han de acreditar ser Profesores Veterinarios y solicitarlo de esta Alcaldía, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Robladillo, 27 de Noviembre de 1922.—El Alcalde, Manuel Giralda.

Núm. 3.589.

Villavieja del Cerro.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este pueblo, para el próximo año de 1923-24, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la ley Municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen conveniente, pasados los cuales no serán admitidas las que se presenten.

Villavieja del Cerro, á 7 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Abraham Medrano.

Con el propio objeto é igual término se halla expuesto en el Ayuntamiento de

Villalba de la Loma

Núm. 3.599.

Valverde de Campos.

Don Miguel Quintana Lucas. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que habiéndose formado el Registro fiscal de todos los edificios y solares existentes en este término municipal, la Junta pericial ha acordado que

se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer dentro de dicho plazo las reclamaciones que consideren justas, por medio de instancia dirigida a la referida Junta y acompañada de los documentos justificativos correspondientes.

Valverde de Campos, 8 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Miguel Quintana.—P. S. M., El Secretario, Marceliano Blanco.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM 3.594.

CÉDULA DE CITACION

Sampedro Blanquez, María, natural de Palencia, de estado casada, de 27 años, sin que consten más circunstancias, domiciliada últimamente en Valladolid, procesada por hurto, (número 134 de 1922), comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Valladolid, a fin de constituirse en prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que hubiere lugar.

NUM. 3.606.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este distrito, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario seguido contra Luis Santiago Gallego, sobre hurto, se cita por medio de esta cédula, a expresado procesado, sin domicilio fijo, para que el día quince del actual mes y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad de Valladolid, a fin de asistir a las sesiones del juicio oral de dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valladolid, doce de Diciembre de mil novecientos veintidos.—P. D., Julio E. Diez.

Núm. 3.550.

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACION

Quintero Gonzalez, Faustino, natural de Meneses de Campos, (Palencia) de estado soltero, profesión jornalero, de 18 años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Magallanes, 19, procesado por sustracción (sumario núm. 187 de 1921) comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid (Secretaría del Licenciado Rio) a fin de ser reducido a prisión, a disposición de la Audiencia provincial de dicha Ciudad.

Núm. 3.572.

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACION

Una gitana, llamada Eduvigis, cuyas demás circunstancias se ignoran, la cual la mañana del diez y ocho de Noviembre último sustrajo dos piezas de tela en el comercio de esta Ciudad del señor Adulce, en unión de Encarnación Jimenez Salazar, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid (Secretaría del Licenciado Rio) para ser oída en causa por hurto (núm. 284 de 1922) instruida por dicho Juzgado.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 3.595.

REQUISITORIA

Izquierdo Barriento, Angel, hijo de Gregorio y de María, natural de Valladolid, de profesión maestro, de treinta y un años de edad, y cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Benito Sanchez, Teniente del Regimiento Infantería de Segovia, número 75, con destino en el mismo, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.

Cáceres, 5 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Benito Sanchez.

Imprenta del Hospicio provincial